



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 407/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Huara:**

**Expediente 1CGL1585, relleno sanitario.**

Concesión gratuita de terreno ubicado en la localidad de Huara, de 16,08 hás, por un plazo de 25 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que pueda desarrollar el proyecto de habilitación del relleno sanitario de la comuna, dando cumplimiento a la normativa vigente que regular la materia de disposición final de los residuos sólidos.

**Expediente 1CGC10144, áreas verdes y construcción de baños públicos.**

Concesión gratuita de terreno ubicado en Av. Comercio S/N, localidad de Pachica, Comuna de Huara, de 452,80 mt<sup>2</sup>, por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que se pueda desarrollar el proyecto de habilitación del terreno con áreas verdes y la construcción de baño públicos, para dar un orden al uso que se hace durante las fiestas locales, en especial en las fiestas religiosa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº 706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ